ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: Nº 908

Litueche, 16 de Agosto de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el programa social para la celebración de Fiestas Patrias.
- La cotización del proveedor Francisco Pilquiman Hurtado, Rut 11.455.579-7
- El certificado de disponibilidad N° 336 emitido por el DAF
- El memorándum de solicitud del DIDECO SUB.
- Que, por tratarse de una prestación de servicios de habilidades personales, se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la contratación, teniendo presente además que no supera las 100 UTM.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, el Art. 10, N° 7, letra l) del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de prestación de servicios para efectuar 12 clases de cueca de 1 hora aprx. cada una para los vecinos de la Comuna.

2.- GIRESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Francisco Pilquiman Hurtado, Rut 11.455.579-7, por el valor de $ 856.000.- (ochocientos cincuenta y seis mil pesos) con impuesto incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.04.004 del Presupuesto Municipal vigente año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa Sub.

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.